

Expediente: **571/18**

Carátula: **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ JIMENEZ ULISES EMMANUEL S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288833142 - GIRAUDO, ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - JIMENEZ, ULISES EMMANUEL-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 571/18



H106028542691

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ JIMENEZ ULISES EMMANUEL s/ EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. N° 571/18 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado ESTEBAN A. GIRAUDO, por la suma de \$71500. A sus efectos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: **a)** Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562200003730276, el monto de \$59800 (Honorarios: \$65000 menos aportes a cargo del abogado: \$5200) a la Cuenta N° 1302252180001 CBU 1430001713022521800015, del Banco BRUBANK, *a cuenta de honorarios regulados*, a favor del letrado ESTEBAN A. GIRAUDO, CUIT N° 20288833142, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. **b)** Proceda a transferir de la cuenta N° 562200003730276 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$11700 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado ESTEBAN A. GIRAUDO, que se compone de \$6500 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$5200 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- **III)** Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- ATB.571/18

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.